

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA CIVIL-FAMILIA

AVISO DE CITACIÓN SALA VIRTUAL N° 31

El suscrito Magistrado ORLANDO TELLO HERNÁNDEZ, actuando como ponente en la Sala de Decisión Civil y Familia que integra con los Magistrados PABLO IGNACIO VILLATE MONROY y JUAN MANUEL DUMEZ ARIAS, avisa que para la SALA que se llevará a cabo el día veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a partir de las 10:00 A.M, someterá a discusión y aprobación proyectos de decisión en los siguientes asuntos:

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROCEDENCIA	OBSERVACIONES
SENTENCIAS				
1. Unión marital de hecho (2019-00811-01) Apelación sentencia	Isabel García	Abelardo Perico Reyes	Juzgado Promiscuo de Familia de La Mesa Dra. Nubia Esperanza Ceballos Triana	
2. Impugnación de paternidad (2018-00528-01) Apelación sentencia	Yuly Nataly Montaña Gómez	Carlos Arturo Amaya Daza	Juzgado Primero de Familia de Zipaquirá Dra. Diana Marcela Cardona Villanueva	
AUTOS				
Sucesión (2018-0075-03) Corrección sentencia	Causante Rafael de Jesús Herrera Rodríguez		Juzgado Promiscuo de Familia de Gachetá Dr. Manuel Arturo Garavito Martínez	

*Para los fines legales, se fija el presente **AVISO** en la Secretaría de la Sala Civil y Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca y en el espacio habilitado para el efecto en la cartelera virtual de la misma secretaría y Tribunal, en el sitio Web ramajudicial.gov.co, hoy veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021) y se remite copia del mismo a los integrantes de la Sala.*

*ORLANDO TELLO HERNÁNDEZ
Magistrado*

Firmado Por:

**Orlando Tello Hernandez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 002 Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **406aba38086f5fd721af2d4dd398193c4da1cea69b3cd55c16fcd073a31062aa**

Documento generado en 21/10/2021 09:30:10 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>